



# CONCURSO MUNICIPAL DE MÚSICA POPULAR Y CAMPESINA

Es necesario precisar lo que los términos popular y campesino significan en el marco del concurso, lo que comprenden, sus límites, repertorios que abordan, etc.

La música popular que contempla el concurso, es aquella que se desprende de la denominada "música de carrilera o de cantina", con influencias marcadas del cancionero mexicano de corridos y rancheras, y con temáticas que abordan el despecho, el desamor y la traición. También encontramos pasillos y valses ecuatorianos además de zambas, tangos y valsecitos de Argentina, interpretados principalmente con instrumentos de cuerda y más recientemente, con algunos como el piano, el bajo eléctrico, los violines, las trompetas y el acordeón.

Lo que facilitaría entender de qué música hablamos, en el caso de la música popular, son sus intérpretes reconocidos y sus repertorios:

Darío Gómez, Rómulo Caicedo, Óscar Agudelo, Luis Ángel Ramírez Saldarriaga (El Caballero Gaucho), Ray y Lupita, Lydia Mendoza, Las Hermanas Padilla, Julio Jaramillo, Olimpo Cárdenas, Luis Alberto Posada, El Charrito Negro, Las Hermanas Calle, Galy Galiano, Helenita Vargas, Jhonny Rivera, Giovanny Ayala, Jessi Uribe, Pipe Bueno, John Alex Castaño, Alzate, Jimmy Gutiérrez, Paola Jara, Francy, Arelys Henao, Lady Yuliana, Fernando Burbano, Luisito Muñoz, Dora Libia, Dareska, etc.

En cuanto a la **música campesina**, sus orígenes los encontramos en la música folclórica colombiana, pero en virtud a los cambios socioeconómcos y culturales acaecidos en el país en las últimas décadas, esta música ha sufrido una transformación notable. Hay una nueva realidad musical expresada en nuevos ritmos, con organologías diversas pero las historias del diario vivir, de sus personajes, festividades, mitos, leyendas, tradiciones, paisajes y cultura se siguen contando invariablemente. Los artistas, músicos y compositores abandonan el campo y se dirigen a las ciudades en busca de oportunidades laborales que no tienen que ver con la música.

A la guitarra, el tiple, requinto, la guacharaca y la voz se suman igualmente el acordeón, la dulzaina, el cuatro, la tambora, el chucho y la caja vallenata, para interpretar merengues, rumbas criollas y paseos vallenatos principalmente.

Los repertorios comprenden en su gran mayoría, canciones inéditas de los propios intérpretes además de canciones reconocidas de renombrados artistas, como:

El Pueblo Canta, Los Carrangueros de Ráquira, Jorge Veloza, Los Alegres Cordilleras, Juan Ibarra y los Chucureños, Los Filipichines, Campo y Sabor, Los Carrangos, Campo Sonoro y Los Alegres de Genoy.







# BASES DEL CONCURSO MUNICIPAL DE MÚSICA POPULAR Y CAMPESINA

Con el deseo de fortalecer la marca Capital Musical de Colombia y generar espacios para los intérpretes de música popular y campesina, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural e Infibagué, realizarán el CONCURSO MUNICIPAL DE MÚSICA POPULAR Y CAMPESINA.

El presente documento contiene las bases generales del concurso.

#### Fecha de realización:

El Concurso se realizará entre marzo a junio de 2020, por rondas eliminatorias de acuerdo con el número de inscritos (Ver 'Mecánica del concurso').

#### Quiénes pueden participar:

Podrán participar intérpretes de música popular y campesina residentes en el municipio de Ibagué.

## Convocatoria e inscripción:

La Alcaldía de Ibagué convocará a través de los diferentes medios radiales, audiovisuales y escritos, a las personas interesadas en participar, tanto de la zona rural como urbana del municipio de Ibagué.

Cada participante se podrá inscribir de tres (3) maneras:

- 1. Diligenciando el formulario virtual que se podrá consultar en la página web de la Alcaldía (www.ibague.gov.co).
- 2. Diligenciando el formulario físico que pueden solicitar en la Secretaría de Cultura, calle 10 No. 4-55 con la funcionaria Camila Jiménez.
- 3. Por vía telefónica con la funcionaria Luz Estela Sánchez al teléfono 261 1277 en horario de atención de 8:00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. suministrando los siguientes datos: nombres, apellidos, documento de identidad, procedencia, instrumento(s) que ejecuta(n), categoría y modalidad en la que participarán.

La Secretaría de Cultura informará a los aspirantes el lugar y hora de las rondas eliminatorias y la ronda final del Concurso.





Los participantes no podrán cambiar la conformación de integrantes ni las obras inscritas. Solo se aceptarán cambios en este sentido, cuando sean de fuerza mayor comprobados y debidamente autorizados por el Comité Organizador.

Las inscripciones se cerrarán el 17 de marzo de 2020 a las cinco (5) pm y se levantará el acta respectiva. No se aceptarán inscripciones incompletas, incorrectas o extemporáneas.

## **Repertorio**:

El Concurso exige la inscripción de cuatro (4) obras musicales de libre elección, las cuales deben ser de pleno conocimiento y dominio de los concursantes. Se podrán interpretar obras del repertorio popular y folclórico con el acompañamiento de instrumentos musicales tradicionales y populares o también con pistas pregrabadas.

## Categorías:

El Concurso contempla cuatro (4) categorías a saber:

CATEGORÍA <b>A:</b>	De ocho (8) a doce (12) años.
CATEGORÍA <b>B:</b>	De trece (13) a diecisiete (17) años.
CATEGORÍA <b>C:</b>	De (18) a treinta (30) años.
CATEGORÍA <b>D:</b>	De treinta y un (31) años en adelante.

## Modalidades:

- 1. Solistas con acompañamiento en vivo o con pista. En el primero de los casos, el solista podrá acompañarse por máximo dos (2) músicos.
- 2. Grupos vocales instrumentales entre dos (2) a máximo siete (7) integrantes. La conformación del grupo musical y el número de participantes registrados deberán permanecer iguales para todo el Concurso. Los casos de fuerza mayor en los que el grupo deba variar la composición de sus integrantes serán considerados y aprobados por el Comité Técnico del evento.

## El Jurado calificador

Estará integrado por reconocidas personalidades en el campo musical, con trayectoria, experiencia e idoneidad en la enseñanza e interpretación de las músicas tradicionales colombianas. Su fallo será inapelable y ninguno de los premios podrá ser declarado desierto, ni podrá ser compartido.







#### Parámetros de evaluación

La valoración se hará por comparación directa entre participantes, por evaluación de su trabajo desde su propio contexto y su presentación. Los criterios generales que se aplicarán a todos los concursantes son los siguientes:

- 1. Aspectos técnicos musicales (incluyen afinación, ritmo, fraseo, tiempo dinámica, equilibrio sonoro, dicción y articulación): 30%
- 2. Calidad interpretativa que integra los aspectos expresivos (comunicación, emoción, gusto, interés, presencia y dominio escénico): 30%
- 3. Calidad, originalidad y fidelidad a las formas y estilos de la música popular y tradicional: 20%
- 4. Aporte creativo (realización vocal e instrumental): 20%

**Nota:** El Director y/o Coordinador General del concurso están ampliamente facultados para resolver cualquier situación que se presente, y que no esté expresamente contemplada en las bases.

#### Mecánica del concurso:

De acuerdo al número de inscritos, la Secretaría de Cultura establecerá el número de rondas eliminatorias, las cuales se desarrollarán en las principales plazas de mercado y en la zona rural de Ibagué. Se seleccionarán tres (3) finalistas por categoría y modalidad para un total de veinticuatro (24) participantes en total.

La ronda final del concurso se realizará en el marco del Festival Folclórico Colombiano 2020. En esta ronda cada participante interpretará dos (2) obras diferentes a las presentadas en la ronda eliminatoria respectiva.

#### **Premios:**

El Comité Organizador del concurso otorgará una bolsa de premios de 20 millones de pesos en efectivo y en especie, cuya forma de distribución será precisada una vez se conozca el número total de inscritos en el concurso.







## Otras consideraciones:

- El acompañamiento de las barras será tenido en cuenta por el jurado calificador y se les solicita presentar un buen comportamiento para garantizar el normal desarrollo del evento.
- Se considerará causal de inmediata descalificación cuando los integrantes de cualquier agrupación se encuentren bajo los efectos del alcohol o de sustancias psicoactivas. De igual manera, está terminantemente prohibido a los participantes el consumo de estas sustancias en el marco de cualquiera de las actividades del Concurso.
- Se presentará por escrito en el momento de la inscripción, un resumen de la trayectoria artística de los participantes.
- Los menores de edad participantes en el concurso deberán contar con un permiso por escrito de sus padres y deberán llenar un formato de descargo de responsabilidades.











#### FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN No.

FECHA:		CATEGORÍA:			MODALIDAD:		
NOMBRE DEL GRUPO:							
DIRECTOR:							
DIRECCIÓN ACTUAL:							
TELÉFON	NO:	CELULAR:	ELULAR:		NÚMERO DE INTEGRANTES:		
NOMBRES DE LOS INTEGRANTES		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		) FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA			
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							

REPERTORIO RONDA ELIMINATORIA						
CANCIÓN	RITMO	AUTOR Y/O COMPOSITOR				
1.						
2.						

REPERTORIO RONDA FINAL						
DENOMINACIÓN	RITMO	AUTOR Y/O COMPOSITOR				
1.						
2.						

O inscríbase en el formulario digital, a través del siguiente enlace: https://bit.ly/2vicFYC









